



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

En virtud de lo establecido en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por razones de eficacia, de mayor celeridad y eficiencia en la contratación pública, el Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2026, en relación al expediente 54/2026 de contratación de la renovación de la iluminación exterior a tecnología led en el polígono industrial «Los Pedernales», Sector SAUI-1, ha adoptado el acuerdo de delegar en la Alcaldía, la clasificación de las proposiciones presentadas y el requerimiento al licitador para la presentación de la documentación. El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación posterior.

En Villagonzalo Pedernales, a 20 de febrero de 2026.

La alcaldesa,
María Purificación Ortega Ruiz